

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES
Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 108 GOES

San Salvador, 12 de Septiembre 2011

SEÑORES: **COLATINO DE R.L.**

NIT: 0614-301192-101-6

No. IVA: 73824-7

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	54305	Publicación de Adjudicación Licitación Publica No. LP-07/2011-DGCP "Adquisición de uniformes para los internos de la Dirección General de Centros Penales, Dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Publica" Medidas: 3x2" Fecha de publicación: 13 de Septiembre de 2011	\$57.00	\$57.00
Total en letras:		CINCUENTA Y SIETE 00/100 DOLARES		\$57.00
A utilizarse: Publicación de Adjudicación Licitación Publica No. LP-07/2011-DGCP				
UP: 06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO				
LT: 01- RECLUSION Y REHABILITACION				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facturar a nombre de la Dirección General de Centros Penales, NIT: 0614-010915-002-0 ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o registro en comprasal b) las ofertas y sus documentos c) resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro. ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en oficinas de la Dirección General de Centros Penales. ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que no se presenten a la Unidad Secundaria Financiera- USEFI, dos semanas después de haber recibido el suministro de conformidad. ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP. 				

YAHAYRA


ELABORADO


REVISADO


AUTORIZADO

